

**REGLAMENTO LIGA
NACIONAL BTT –
CAJA RURAL
Y OPEN PROMOCIÓN
AGRICULTOR NACIONAL STIHL
2022**

1 - INTRODUCCIÓN :

La LIGA NACIONAL BTT CAJA RURAL DE ASTURIAS Y EL OPEN BTT DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN STIHL , es una competición de btt en formato de cross country en su modalidad olímpica, que se desarrollará en 10 localidades asturianas diferentes entre los meses de marzo y julio.

Dicha competición, está regulada por la Federación Asturiana de Ciclismo y el colegio de Árbitros de Ciclismo de Asturias.

2- CALENDARIO:

- 6 MARZO, III LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN SENDEROS DEL CARBÓN (POLA DE LAVIANA)
- 20 MARZO, V LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN SAN MARTÍN DE LASPRA
- 10 ABRIL, VII LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN SAMA DE LANGREO
- 17 ABRIL, VIII LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN CABRANES
- 2 MAYO, V LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN SANTA MARINA
- 22 MAYO, I LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN MONTE NARANCO- OVIEDO
- 5 JUNIO, III LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN CASTROPOL
- 19 JUNIO, II LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN RECUEVO-PRAVIA
- 10 JULIO, I LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN CANGAS DEL NARCEA
- 17 JULIO, I LIGA NACIONAL BTT Y OPEN DE PROMOCIÓN AGR-NALÓN RIOSECO

3 - CATEGORÍAS:

Los ciclistas y las ciclistas, estarán divididos por categorías de la siguiente manera:

*Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias:

- Elite Pro, Elite y Sub23, masculino y femenino
- Junior, masculino y femenino
- Cadete, masculino y femenino.
- Master 30, masculino y femenino
- Master 40, masculino y femenino

- Master 50, masculino y femenino
- Master 60, masculino y femenino (si son menos de 3 participantes correrán con los Master 50)
- Fémimas Junior (si son menos de 3 participantes correrán con las Elite)
- Fémimas Cadete (si con menos de 3 participantes correrán con las Junior)
- Fémimas Master 50 y 60 se clasificarán juntas en todas las pruebas, excepto en los Campeonatos de España.

Para que una categoría sea reconocida como tal, deberá haber un mínimo de 3 participantes en la línea de salida. Siempre que no se dé ésta circunstancia, se correrá con la categoría inmediatamente superior y así sucesivamente.

Las fémimas cadetes, en el caso de que no tuviesen categoría con fémimas junior, correrán con los cadetes masculinos.

- Mejor Club , los 4 mejores ciclistas del mismo club y 4 categorías diferentes.

*Open de Promoción Agr-Nalón Stihl

- Infantiles, masculino y femenino
- Alevines, masculinos y femeninos
- Principiantes, masculinos y femeninos

3.1- TIEMPOS DE CARRERA SEGÚN CATEGORÍA

*Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias:

- Elites/Sub23: entre 1h30m y 1h45m
- Junior, Master y Fémimas: entre 1h y 1h15m
- Cadetes y Fémimas Cadete: entre 45m y 1h

*Open de Promoción Agr-Nalón Stihl

- Infantiles, masculino y femenino : 1 vuelta al circuito de la Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias (25-30min)

- Alevines, masculinos y femeninos (15-20min)
- Principiantes, masculinos y femeninos (10-15min)

4-INSCRIPCIONES:

Para poder competir en todas y cada una de las pruebas que forman la LIGA NACIONAL BTT XC CAJA RURAL Y OPEN BTT PROMOCIÓN AGR-NALÓN STIHL, será imprescindible estar

en posesión de la correspondiente licencia federativa de carácter nacional, no se tramitarán licencias de 1 día

La cuantía de la inscripción será de 12 €, excepto cadetes masculino , femenino y Open de Promoción Agr-Nalón Stihl para los cuales será gratuita.

Habrà la opción de inscribirse a todo el campeonato a un precio de 100€ por las 10 carreras.

La inscripción deberá realizarse a través de la plataforma de la RFEC. La organización de cada prueba facilitará el enlace pertinente.

No habrá opción de inscribirse el mismo día de la prueba para evitar contactos covid entre jueces y corredores.

5- DORSALES:

Cuando un ciclista o una ciclista se inscriba a una carrera de la Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias o el Open Btt Promoción Agr Nalón Stihl, generará un dorsal de manillar y maillot que será con el que tenga que correr todo el campeonato. Será personal e intransferible a otra persona. Una mala pràxis de manera intencionada acarrearà la no participación en la prueba y la expulsión del campeonato de los ciclistas o las ciclistas implicados o implicadas.

Los dorsales deben estar colocados de manera que los árbitros vean con facilidad el número, tanto del manillar como de la parte posterior (espalda a la altura de las lumbares)

Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar 5 euros para restituirlo.

6- HORARIOS DE CARRERAS:

Las carreras se celebrarán en jornada dominical con dos posibles opciones:

Dos mangas:

10:00 Open Btt Promoción Agr Nalón Stihl

11:30 Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias

Tres mangas:

9:30 Open Btt Promoción Agr Nalón Stihl

10:30 Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias (Master 40,50,60)

12:00 Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias

(Élite/sub23,Féminas,Junior,Cadetes,M30)

Se realizarán tres mangas siempre y cuando el número de inscritos en la Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias, supere los 120 entre todas las categorías o cuando el organizador por motivos logísticos de su circuito lo considere oportuno.

Los martes víspera de la carrera la organización publicará el número de mangas y los horarios.

7 – BICICLETAS

En cuanto a las bicicletas, se seguirán las siguientes normativas: Las bicicletas utilizadas en toda competición de BTT podrán llevar ruedas de diámetro máximo 29" y 35" de ancho mínimo. Todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados. A criterio del jurado técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

Todas las bicicletas pasarán un control de verificación, pudiendo las bicicletas ser marcadas en cuadro. En el manillar deberán colgar con bridas de plástico o similar el dorsal del corredor. No llevarlo podrá suponer la exclusión de la prueba por parte de los jueces.

8 – CIRCUITOS

Tendrán una longitud mínima de 4km y máxima de 6km, primando y teniendo siempre en cuenta a la hora de su diseño, la seguridad tanto para corredores como para espectadores.

Dispondrán lo más próximo posible a la zona de salida y/o llegada de un local privado con energía eléctrica para el pertinente control de licencias por parte del jurado técnico, así como posteriormente, la confección de las clasificaciones.

Estarán marcados debidamente con cinta y señales en el suelo, de modo que no provoque en el corredor dudas acerca del recorrido del circuito, y señalar los puntos de peligro con las flechas correspondientes. Colocar personal de la organización en aquellos puntos que pudieran ser conflictivos (un paso a nivel, el cruce de un río, una carretera...). El circuito debe de quedar limpio y marcado 24 horas antes de la carrera, para que los corredores puedan entrenar el recorrido.

Contarán con un servicio médico formado por ambulancia y médico, siendo recomendable además un ATS, y estar avisadas las autoridades competentes, por si fueran necesarios más refuerzos, a ser posible dos ambulancias.

Se habilitará al menos una zona de box durante el recorrido, preferiblemente en una zona ascendente próxima a meta, ancha, y de no menos de 50 metros de longitud, para que los asistentes no se molesten entre ellos ni se perjudiquen en las posibles reparaciones.

Quedará totalmente prohibido vadear aguas negras, como atravesar basurero o cualquier otra zona que pudiera suponer un riesgo para la seguridad de los corredores.

Se procurará, en la medida de lo posible, tener un local con duchas y agua caliente para el aseo de los participantes (dependerá de las restricciones autonómicas en materia de Covid-19)

Se vallará o acordonará el área de 50 m. más próximo a la salida y meta, para evitar que el público invada la calzada mientras los corredores se encuentren disputando la prueba .

Así mismo se colocará 20 m. antes de la salida una zona con vallas o cintas para que los corredores se sitúen tras las mismas y se les llame para colocarles en el punto de salida.

Prever un equipo de seguridad y primeros auxilios para prestar asistencia en todos los puntos del recorrido a la mayor brevedad posible, así como se recomienda a los organizadores el que los colaboradores tengan emisoras o teléfonos móviles para avisar a la mayor brevedad de un percance.

Velar por un circuito que contenga partes compensadas de zonas técnicas y de pedaleo, para que resulte un circuito completo, así como se establece que no podrá ser camino asfaltado o cementado en una superficie total mayor del 7% del total. Dicho circuito no podrá tener una longitud inferior a 4 km., teniendo que adecuarse en tiempo a las distintas categorías a concurrir. El organizador facilitará la evaluación del circuito de la prueba por parte de un técnico de la FCPA. Esta evaluación será llevada a cabo entre 15 días antes de la prueba y 48 horas antes de la misma, para dar tiempo a que el organizador pueda modificar los apartados del circuito que no han sido aprobados.

9- PODIUM

Se intentará por parte de federativos y organización la mayor rapidez en la confección del listado de corredores que han de subir al Pódium y estos corredores premiados y no otros, deberán estar preparados para la entrega de trofeos, en cuanto se les nombre por megafonía. Será obligatorio e imprescindible que el corredor que ha de subir al podio, lo haga con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si esto no sucediera así, el corredor podrá dejar encargado de subir al pódium a un compañero de equipo. Si el pódium quedase ausente será sancionado de forma inapelable, con la pérdida de 50 puntos y no tendrá derecho a los premios en metálico si los hubiere. Para imputarse la sanción, esta deberá ser reflejada en el acta arbitral de la carrera. Este Reglamento será de obligatorio cumplimiento para todas las pruebas BTT rally que se celebren en el Principado de Asturias y bajo la tutela de la FCPA.

Se dará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y el maillot de líder a cada uno de los primeros clasificados de la Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias y el Open Btt Promoción Agr Nalón Stihl, según la suma de puntos de las pruebas puntuables que se hayan celebrado.

Se dará trofeo al mejor club clasificado de cada prueba, que resultará de la suma de puntos los 4 mejores clasificados en 4 categorías diferentes, no pudiendo repetir puntuación en una misma categoría. También se tendrá en cuenta las posibles agrupaciones de categorías en caso de que alguna no llegue al mínimo de tres participantes. Elite /sub23 contarán como una categoría. No habrá distinción de maillot para los vencedores.

10 -SEÑALADORES Y VOLUNTARIOS:

Tanto en zona de salida/meta como a lo largo del circuito, cada organizador, distribuirá el personal organizativo que crea conveniente con la misión de velar por el buen desarrollo de la prueba, (que esté cerrado el circuito, avisar a los y las corredores/as de los peligros del circuitos, rocas, raíces, etc.). Estos deben ir identificados con petos, camisetas o similar y llevar

banderines o silbatos para favorecer el trabajo. Sería aconsejable que parte de este personal de circuito estuviera en comunicación permanente con el responsable de organización en meta, para resolver con prontitud cualquier incidencia que podría ocurrir a lo largo del circuito. También sería conveniente disponer de una moto para verificar, minutos antes del comienzo de la carrera, que el circuito en todo su recorrido esté perfectamente cerrado y acondicionado para el desarrollo de la prueba.

11 - TABLA DE PUNTUACIONES:

La LIGA NACIONAL BTT XC CAJA RURAL tiene puntuabilidad H5 como categoría nacional donde se reparten los siguientes puntos para el ranking nacional de xc a las categorías ÉLITE, SUB23, JUNIOR Y CADETES .

1º 7 2º 5 3º 3 4º 2 5º 1

Para la clasificación de la Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias y el Open Btt Promoción Agr Nalón Stihl se reparten los siguientes puntos según la clasificación del corredor/a dentro de su categoría:

1º 260	11º 70	21º 20
2º 220	12º 65	22º 15
3º 190	13º 60	23º 10
4º 170	14º 55	24º 5
5º 150	15º 50	25º 4
6º 130	16º 45	26º 3
7º 110	17º 40	27º 2
8º 100	18º 35	28º 1
9º 90	19º 30	
10º 80	20º 25	

Las diez pruebas que componen el calendario, puntuarán para la clasificación final de la Liga Nacional Btt Caja Rural de Asturias y el Open Btt Promoción Agr Nalón Stihl, reteniendo a final de temporada cada ciclista , **los ocho mejores resultados**, es decir, se podrán descartar dos pruebas por parte de cada ciclista, pero **nunca contará como descarte las pruebas de CASTROPOL Y CANGAS DEL NARCEA.**

Todas las pruebas a celebrar en el Principado de Asturias puntuarán para la clasificación de “mejor corredor de BTT de la temporada”, premio que se dará en la gala del ciclismo. Para dicha clasificación el/los Campeónato/s de Asturias de BTT rally puntuarán el doble que cualquier otra prueba.

12 – OBLIGACIONES DE LOS/LAS CICLISTAS

Estar federado /federada en ciclismo.

Inscribirse en tiempo y forma en el enlace que proponga el organizador.

Llevar el casco bien puesto y sujeto.

Atender las órdenes de árbitros y organizadores.

Estar atento a la llamada de formación de las parrillas

Ser respetuoso con los rivales.

No tirar envoltorios de geles y barritas por el circuito.

Usar la mascarilla hasta que los árbitros indiquen lo contrario.

Cubrir los protocolos covid-19.

Conocer el protocolo sanitario covid de la FCPA y aplicarlo en las pruebas en las que participe.

13 - PROTOCOLO SANITARIO PARA COMPETICIONES CICLISTAS FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

13.1.-OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Con la redacción del Plan de Seguridad Sanitario, además de servir de guía durante la fase de ejecución del evento y de justificar el cumplimiento de la vigente normativa, se definen las características sanitarias para combatir el COVID19. Este protocolo se ha redactado siguiendo lo estipulado en la redacción de la Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación de acuerdo de medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una Nueva Normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del Estado de Alarma como documento base para la confección de este Protocolo Sanitario con el fin de informar y asistir a organizadores, ciclistas, técnicos y resto de personas relacionadas con la actividad de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición y para que adopten las medidas adecuadas minimizando las posibilidades de infección por COVID19, conseguir las pertinentes autorizaciones para proceder al evento, y la posterior puesta en servicio. Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal, de organización, han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar el contagio.

13.2.-NORMAS GENERALES:

- Seguir las pautas marcadas por la legislación vigente en cada momento por la Administración Competente
- Respetar la Distancia Social de dos metros en todo momento.
- Usar siempre la mascarilla aunque se respete la Distancia Social.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Uso de Gel Hidroalcohólico
- En la carpa/local, el organizador tiene que proporcionar papeleras, una mesa con gel hidroalcohólico y todos los elementos, mesas, sillas etc. deben estar desinfectados.
- La organización, dispondrá de una sala de aislamiento, para que en caso de que se sospeche que alguien de síntomas de COVID19, se le aisle hasta que las autoridades sanitarias decidan la actuación a realizar.
- La Organización colocará en diferentes puntos bien visibles el presente protocolo.
- Los deportistas, han de responsabilizarse individualmente de portar guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, etc.
- Los deportistas deben abstenerse de acudir a la competición en caso de presentar síntomas compatibles con la infección Covid-19, si se encuentran en aislamiento por haberse confirmado el diagnóstico, aunque estén asintomáticos, o en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada o con síntomas compatibles por la infección Covid-19.
- Las personas con condiciones físicas que le hacen vulnerables al Covid-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica este estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- El procedimiento de actuación ante la posibilidad de que alguna persona inicie síntomas compatibles con la infección COVID-19 durante la competición podría incluir, a modo de ejemplo, (colocación de mascarilla quirúrgica, abandono de la competición, aislamiento en una sala si es posible, contacto con los servicios sanitarios o valoración por el personal sanitario propio, notificación a Salud pública, etc.)
- Las medidas de prevención y control de la infección COVID-19 a cumplir individualmente: distancia de seguridad interpersonal, uso correcto de la mascarilla de acuerdo a la normativa vigente (Real Decreto-Ley 21/2020, Resolución 14 de Julio de 2020 de la Consejería de Salud), gafas si es posible, lavado de manos e higiene respiratoria, además de otras medidas de higiene general como el uso de botellas de agua individuales y personalizadas, la recomendación de no compartir material, bebidas, alimentos, etc. y de evitar saludos que impliquen contacto físico o próximo con otras personas etc.

- Para tomar parte en una prueba, cada participante deberá entregar la "CLAUSULA COVID", que estará disponible en la página de la FCPA al hacer la inscripción, debiendo aceptar los términos para formalizar la misma.

- Si la prueba es de carácter nacional, el Consejo Superior de Deportes, publico el nuevo protocolo de actuación, al que se encuentra adherido la Real Federación Española de Ciclismo y que ha implantado una serie de procedimientos para poder participar en las pruebas de carácter nacional no profesionales, implantado ya por la RFEC en la plataforma informática de gestión. A través de dicha plataforma, los deportistas, técnicos, árbitros y todo el personal que participe en un evento deportivo nacional no profesional, podrán realizar los trámites requeridos que le habilitan para la participación en dichas competiciones. Además de ser un trámite obligatorio para poder participar en los eventos deportivos nacionales no profesionales, dicho trámite permite obtener la documentación necesaria para los desplazamientos, en caso de que se establezcan restricciones a la movilidad interprovincial o interterritorial por parte de las autoridades competentes.

- La organización debería disponer de mascarillas quirúrgicas por si alguna persona comienza con síntomas.

- Las pruebas se celebrarán sin público, en salidas ni llegadas, las que se disputan en circuitos (Ciclocrós, Btt, etc.) no podrán acceder al mismo, nada más que los participantes y técnicos necesarios para el desarrollo de la carrera.

- Será recomendable, recordar por megafonía tanto a la salida, como a la llegada las medidas a cumplir por todas las personas presentes, básicamente la distancia de seguridad i el uso obligatorio de mascarilla.

- Asimismo, se recomienda en todas las competiciones la existencia de una persona o comité encargado de la valoración del riesgo y del cumplimiento de todas las medidas de prevención y control establecidas para la prevención y control de la infección Covid-19.

- Si el/la delegado/a Federativo/a, o en su ausencia el presidente del Jurado Técnico advierte que los requisitos del presente protocolo no se cumplen, tendrán la facultad para suspender la prueba.

13.3.-INSCRIPCIONES:

1. Las inscripciones, se realizarán obligatoriamente por vía on-line para evitar aglomeraciones, usando la plataforma de la FCPA.

2. Para la confirmación de participación, la organización habilitará una carpa para el Jurado Técnico (árbitros) , con una sola dirección de entrada y salida ,donde se procederá a la toma de temperaturas de los participantes y los técnicos acompañantes, se guardará siempre la Distancia Social y tanto corredor/a como técnico acompañante portarán mascarilla. El corredor/a hará entrega de la cláusula covid firmada. Se entregará una pulsera a corredor y acompañante , sólo podrá acceder uno/a por corredor/a a poder ser mayor de edad.

3. La recogida de dorsales la efectuará solo un director/auxiliar por equipo/escuela, guardando la Distancia Social y con mascarilla, la mesa del Jurado técnico, deberá estar protegida con mampara, o en su defecto deberá estar aislada con cinta, al menos con un metro de distancia y 1,5 metros entre las personas que se encuentren en ella.

4. Los dorsales deberán de estar desinfectados y la persona que los entrega, deberá llevar mascarilla y guantes.

5. La reunión de directores se hará con un solo representante por equipo/escuela, guardando la Distancia Social y con mascarilla.

6. En la llamada a los corredores, una persona de la organización, o un árbitro acompañado de un coordinador médico/sanitario, procederá a la toma de temperatura que será de detección automática en tiempo real y sin contacto físico de los participantes, todo aquel que supere los 37,5 grados de temperatura corporal, no se le permitirá tomar la salida.

13.4.- COMPETICION:

1. Parrilla de salida: En la salida se colocarán los participantes por categorías, con mascarilla y con la distancia social, 10 segundos antes de la salida, el Jurado Técnico, anunciará que se la quiten y la guarden en el maillot hasta la llegada, si la dan a alguien para guardarla o la tiran al suelo, serán descalificados.

2. Durante el transcurso de la prueba: los participantes, tendrán totalmente prohibido compartir bidones o cualquier avituallamiento en general, debiendo de ser exclusivamente personal.

3. Cualquier avituallamiento deberá ser proporcionado con guantes y mascarilla, está prohibido escupir, dispersar agua sobre el cuerpo y cualquier otro contacto físico entre corredores.

4. En los coches, todos los auxiliares y directores deberán de llevar mascarillas

5. Los Directores Deportivos, tienen que mantener la distancia de seguridad y utilizar guantes y mascarillas cuando asista al corredor.

6. En las zonas técnicas, todos deberán llevar mascarillas y guardar la distancia social.

7. La salida estará libre de público.

13.5.-FINALIZACIÓN DE LA CARRERA:

1. En la línea de meta, el organizador deberá acordonar la zona 50 metros antes y 50 metros después, en ambos lados de la calzada.

2. Una vez finalizada la prueba, los corredores tendrán prohibido detenerse, la zona de llegada, debe estar totalmente despejada.

3. En caso que el organizador de algún tipo de refrigerio al finalizar la prueba, este deberá entregarse de manera individual, al aire libre y sin que haya ningún producto expuesto y aplicando las medidas sanitarias generales.

4. La línea de llegada estará libre de público.

13.6.-ENTREGA DE PREMIOS:

1. La entrega de premios, estará libre de público.

2. Los cajones del podio, deberán de tener una distancia mínima de 1,5 metros.

3. En el podio, solo podrán estar las personas estrictamente necesarias

4. Los premiados deberán subir al pódium individualmente, con mascarilla, y solo podrán quitársela para la foto.

5. Las personas que manipulen los trofeos, deberán llevar mascarilla y guantes, estos estarán debidamente desinfectados.

6. Cada deportista, recogerá directamente su trofeo de la zona habilitada para tal fin.

7. No estarán permitidas manifestaciones que impliquen contacto físico como abrazos, apretones de manos, etc.

El no cumplimiento del protocolo, podrán acarrear sanciones en los términos previstos en el Capítulo VII del Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionadas por la COVID-19; en el título VI de la ley 33/2011, de 4 de octubre General de Salud Pública.

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA RFEC

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de la guía de buenas prácticas que tiene publicada la RFEC en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha

En caso de menores firma del tutor